



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-29746811-APN-DMEYN#MHA - Designación de Laura Amalia GUZMÁN

---

VISTO el Expediente N° EX-2017-29746811-APN-DMEYN#MHA, la Ley N° 11.683, t.o. 1998 y sus modificaciones y las Resoluciones de la SECRETARÍA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS Nros. 209/16 y 211/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 209-E del 4 de octubre de 2016 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS se aprobó el “Reglamento para la provisión de cargos de Vocales del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, con competencia impositiva o aduanera”.

Que mediante la Resolución N° 211-E del 5 de octubre de 2016 de la mencionada Secretaría se dispuso la convocatoria para el llamado a concurso de antecedentes para la cobertura de CUATRO (4) cargos de vocal con título de grado de abogado con competencia en materia impositiva, TRES (3) cargos de vocal con título de grado de contador público con competencia en materia impositiva y TRES (3) cargos de vocal con título de grado de abogado con competencia en materia aduanera, todos ellos del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito de la entonces SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS de la mencionada SECRETARÍA DE HACIENDA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del referido reglamento, se constituyó el Comité de Selección del concurso.

Que dicho Comité tuvo a su cargo: (a) evaluar los antecedentes curriculares, profesionales y académicos de todos los candidatos (Etapa 1), (b) establecer el orden de mérito correspondiente (Etapa 2), (c) realizar entrevistas personales con los postulantes seleccionados (Etapa 3); y (d) proponer al Ministro de Hacienda la nómina de postulantes para ocupar los cargos concursados.

Que el Ministro de Hacienda ha prestado conformidad a la propuesta hecha por el Comité y procedió a elevarla al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que, dado lo mencionado, corresponde designar a Laura Amalia GUZMÁN (M.I. N° 16.822.459) en el cargo de Vocal con título de grado de abogado con competencia en materia impositiva de la Vocalía de la 2° Nominación del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico competente.

Que la presente medida se dicta en uso de la facultad contemplada en el artículo 147 de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, en los términos del artículo 247 de la Ley N° 27.430.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a Laura Amalia GUZMÁN (M.I. N° 16.822.459) en el cargo de Vocal con título de grado de abogado con competencia en materia impositiva de la Vocalía de la 2° Nominación del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de este acto será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Entidad 620 - TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.